

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien nombrar a don Luis Ortega Alarcón Profesor especial interino de «Dibujo Artístico» (aplicado a las Artes Gráficas) de la citada Escuela, para el curso 1964-1965, con la remuneración de 13.320 pesetas anuales, que percibirá con cargo a las subvenciones que para toda clase de gastos se concedan a la Escuela.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 27 de noviembre de 1964 por la que se prorroga para el curso 1964-65 el nombramiento de Profesor especial interino de la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba a don Juan Tomás Farret.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Córdoba, y en atención a las necesidades de la enseñanza de la misma,

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el Real Decreto de 21 de mayo de 1926 y demás disposiciones reglamentarias, ha tenido a bien prorrogar para el curso de 1964-65 el nombramiento de don Juan Tomás Farret como Profesor especial interino de «Matemáticas», de la citada Escuela, con el sueldo o la gratificación de 7.680 pesetas anuales, que percibirá con cargo al crédito número 348.117/8 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, más las dos mensualidades extraordinarias, una en el mes de julio y otra en el de diciembre, legalmente establecidas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 27 de noviembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

ORDEN de 2 de diciembre de 1964 sobre constitución del Patronato de la Casa de Cultura de Cuenca.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en los artículos sexto y séptimo del Decreto de 10 de febrero de 1956 y vista la propuesta formulada por el Patronato de la Casa de Cultura de Cuenca,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Que cese en el cargo de Presidente de dicho Patronato don Eugenio López y López, y en el de Vocales de dicho Patronato, don Manuel Pando López, don Enrique García Estévez y don Francisco Javier Ruipérez del Gállego, agradeciéndoles los servicios prestados en el indicado Patronato.

2.º Que el repetido Patronato de la Casa de Cultura de Cuenca quede constituido del modo que a continuación se detalla:

Presidente: Don Mariano Nicolás García, Gobernador civil de la provincia.

Vicepresidente 1.º don Guillermo Ruipérez de Gállego, Presidente de la excelentísima Diputación Provincial.

Vicepresidente 2.º don Rodrigo Lozano de la Fuente, Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de dicha capital.

Vocales: Don Florencio Casas Estival, por la Delegación de Cultura del excelentísimo Ayuntamiento.

Don Enrique Benítez González, por la Delegación de Cultura, Deportes y Turismo de la excelentísima Diputación Provincial.

Don Juan Martino Casamayor, Director del Instituto de Enseñanza Media.

Don Salvador Alonso Fernández, Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Don Julio Doblado Claverie, Delegado provincial de Información y Turismo.

Don Julio Larrañaga Mendía, Delegado provincial de Excavaciones y Académico correspondiente de la de Historia.

Don Federico Muelas Pérez de Santa Coloma, Cronista oficial de la ciudad.

Don José María Lázaro Corral, Presidente de la Fundación Sánchez Vera.

Don Antonio Vaquero Escalada, Delegado de Seminarios de P. E. T. y de las J. O. N. S.

3.º Que la Comisión Ejecutiva del antedicho Patronato quede íntegramente conforme se especifica seguidamente:

Presidente, don Fidel Cardete Martínez.

Vocales:

Don Florencio Cañas Estival.

Don Enrique Benítez González.

Don José María Lázaro Corral.

Don Antonio Vaquero Escalada.

Secretaria, doña María Cardete Martínez

4.º Que queden derogadas las Ordenes ministeriales de 4 de octubre y 28 de noviembre de 1961

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1964

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 15 de diciembre de 1964 por la que se aprueba el expediente de la oposición de las cátedras del grupo III «Química» de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Almadén, Huelva, León, Mieres y Torrelavega.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado para proveer en virtud de oposición las cátedras vacantes del grupo III «Química» de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Almadén, Huelva, León, Mieres y Torrelavega.

Resultando que por Orden de 28 de octubre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» del 16) fué convocada oposición directa para proveer las vacantes de Catedráticos numerarios del grupo III «Química» de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Almadén, Huelva, León, Mieres y Torrelavega;

Resultando que, celebrados los ejercicios correspondientes, el Tribunal eleva propuesta de nombramiento, por unanimidad y para la Escuela de Mieres a don Antonio Estape Ferrer y para la de Huelva a don Manuel Romero Vergara, no habiendo lugar a proveer las tres vacantes restantes.

Visto el Reglamento de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre) y lo dispuesto en la Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de junio), dictada en aplicación del Decreto de 9 de febrero del mismo año.

Considerando que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los correspondientes ejercicios;

Considerando que, conforme se determina en el citado Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), los nombramientos de Profesorado de nuevo ingreso en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas Técnicas tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a reserva de que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el referido texto legal para su confirmación en propiedad.

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar el expediente de la oposición y, en su virtud, la propuesta formulada por el Tribunal examinador para que sean nombrados Catedráticos numerarios del grupo III «Química» de las Escuelas Técnicas de Peritos de Minas de Mieres a don Antonio Estape Ferrer y la de Huelva a don Manuel Romero Vergara, declarándose desiertas en esta oposición las cátedras de Almadén, León y Torrelavega.

Segundo.—Que los citados nombramientos tengan carácter provisional durante el plazo de un año y, en su caso, se transformen en definitivos, previo el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto de 9 de febrero de 1961 y Orden de 25 de mayo del mismo año.

Tercero.—Los referidos Catedráticos percibirán el sueldo anual de 21.480 pesetas, correspondiente al de entrada en el Escalafón, la gratificación de 8.500 pesetas anuales y los emolumentos complementarios establecidos en la Orden de 28 de julio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de agosto), por el concepto de plena dedicación. En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se nombra Ayudante de las tareas prácticas del ciclo especial del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santoña a don Santiago Fernández Rodríguez.

Convocado por el Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional de Pontevedra el oportuno concurso para seleccionar el Ayudante de las tareas prácticas del ciclo especial del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santoña;

Visto el informe-propuesta elevado por el Patronato Provincial y la propuesta del Nacional.

Esta Dirección General, de conformidad con el mismo, ha resuelto lo siguiente:

1.º Aprobar la tramitación del concurso de referencia.
2.º Nombrar Ayudante de las tareas prácticas del ciclo especial del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Santaña a don Santiago Fernández Rodríguez.

3.º La posesión se verificará ante el Director del Centro en el término de treinta días a partir de la fecha de esta Orden, debiendo presentar en dicho acto, y para la incorporación a su expediente personal, los siguientes documentos:

a) Certificado negativo de antecedentes penales expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes.

b) Certificado médico de no padecer enfermedad infecciosa crónica o defecto físico que le imposibilite para el ejercicio de dicho cargo después de someterse a examen por rayos X, extremo que se hará constar expresamente en dicho documento.

c) Declaración jurada de no haber sido objeto de sanción administrativa alguna ni estar sometido a expediente.

4.º Dicho Ayudante percibirá la retribución anual de 21.600 pesetas con cargo al presupuesto especial del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

5.º Estará bajo las órdenes directas del Profesor titular del ciclo especial, y tendrá por misión trabajar de manera directa y efectiva en las labores culturales del ciclo en la parte práctica, cuidando de las embarcaciones, instalaciones de experimentación, útiles y material; velando por su perfecto orden y estado, y pasar revista diaria a las instalaciones, debiendo residir permanentemente en la localidad, de la que no podrá ausentarse sin la autorización de su superior inmediato.

6.º El interesado quedará sujeto a las normas disciplinarias establecidas por los subalternos en el Reglamento General de los Centros de Enseñanza Media y Profesional de 3 de noviembre de 1953, sin perjuicio de que cause baja definitivamente cuando abandone el servicio, o a propuesta justificada del Profesor titular del ciclo especial, elevada a la Dirección General de Enseñanza Laboral, previo acuerdo del Claustro y por conducto del Director del Centro.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de julio de 1964.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se aprueba el concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Madrid para proveer plazas de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller.

Visto el expediente del concurso de méritos y examen de aptitud convocado por la Junta Provincial de Formación Profesional Industrial de Madrid para la provisión de plazas de Profesores Adjuntos y Adjuntos de Taller vacantes en Escuelas de Maestría y Aprendizaje Industrial de esta ciudad;

Teniendo en cuenta que durante la realización de los ejercicios no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna contra la actuación del Tribunal y que se han observado rigurosamente los preceptos contenidos en la Orden de convocatoria y disposiciones concordantes.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer:

1.º De conformidad con el informe emitido por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial, se aprueba el expediente del citado concurso de méritos y examen de aptitud y las propuestas formuladas por los respectivos Tribunales, nombrando en consecuencia para las plazas que se mencionan a los señores que a continuación se indican:

Profesores Adjuntos de Matemáticas

Don José María Echániz Humanes, 10 puntos Escuela de Aprendizaje de San Roque.

Don Quiniño García Tabernero, 9,80 puntos Escuela de Maestría de Madrid.

Don Federico Calvo Barrena, 9,80 puntos Escuela Nacional de Artes Gráficas.

Don José María Gutiérrez Barriocanal, 9,68 puntos Escuela de Aprendizaje de Nazaret.

Don Ildefonso Belloque Bueno, 9,66 puntos Escuela de Maestría de Delineantes.

Don Manuel Jurado Collado, 9,60 puntos Escuela de Aprendizaje de Carabanchel.

Don Enrique López de Tamayo Fernández, 9,60 puntos Escuela de Aprendizaje de Vallecas.

Don Valentín Pérez Lubián, 9,50 puntos Escuela de Aprendizaje de Embajadores.

Doña María Dolores Calvo Barrena, 9,43 puntos Escuela de Aprendizaje de Alcalá de Henares.

Profesores Adjuntos de Ciencias

Don Ignacio Gaitán Cuéllar, 7,76 puntos Escuela de Aprendizaje de Nazaret.

Don Roberto Peris García, 7 puntos Escuela Nacional de Artes Gráficas.

Don Mariano de Andrés Blasco, 5 puntos Escuela de Aprendizaje de Carabanchel.

Profesores Adjuntos de Dibujo

Don Emilio Angel Díez, 8,50 puntos Escuela de Maestría de Madrid.

Don Antonio Díaz Díaz, 8,45 puntos Escuela de Aprendizaje de Villaverde.

Don Marcial Luján Salgado, 8 puntos Escuela de Aprendizaje Industrial de Alcalá de Henares.

Don Antonio Rubio Moreno, 7,40 puntos Escuela de Maestría de Madrid.

Don José Olalla Briones, 6,50 puntos Escuela de Aprendizaje de Canillas.

Don Ramón Cuellas Rodríguez, 6 puntos Escuela de Aprendizaje de Alcalá de Henares.

Don Justo Plasencia Camacho, 5,85 puntos Escuela de Aprendizaje de Vallecas.

Don Francisco González López, 5,70 puntos Escuela de Aprendizaje de Vallecas.

Don Julio García Martín, 5,60 puntos Escuela de Aprendizaje de Carabanchel.

Don Antonio Martín Tejero, 5,30 puntos Escuela de Aprendizaje de Santa Cristina.

Don Florencio Aspé Agote, 5,25 puntos Escuela de Aprendizaje de Santa Cristina.

Don Francisco Jiménez Ballester, 5,20 puntos Escuela de Aprendizaje de Santa Cristina.

Don Rafael Jurado Solís, 5 puntos Escuela de Aprendizaje de Carabanchel.

Don José Antonio Martín Fernández, 5 puntos Escuela de Aprendizaje de Alcalá de Henares.

Profesores Adjuntos de Prácticas de Dibujo

Don Julio Manrique Sampedro, 8,01 puntos Escuela de Maestría de Delineantes.

Don Emilio Angel Díez, 8 puntos Escuela de Maestría de Delineantes.

Doña María Luisa Herrero Hourqueigh, 7,03 puntos Escuela de Maestría de Delineantes.

Profesores Adjuntos de Tecnología

Don Angel Romero Urbistondo, 6,85 puntos Escuela de Aprendizaje de Carabanchel.

Don Francisco Jiménez Ballester, 5,60 puntos Escuela de Aprendizaje de Villaverde.

Don Roberto Peris Manglano, 5,35 puntos Escuela de Alcalá de Henares.

Adjuntos de Taller de Instalador-Montador

Don José María Pedrosa Morejón, 5,95 puntos Escuela de Aprendizaje de Villaverde.

Don Angel Leonardo García Díez, 5,25 puntos Escuela de Aprendizaje de Embajadores.

Don Marcos Tirso Jiménez Sánchez, 5,20 puntos Escuela de Aprendizaje de Alcalá de Henares.

Adjuntos de Taller de Fresa

Don Vicente Benito López, 7,75 puntos Escuela de Aprendizaje de Canillas.

Don Julio Canales García, 6,91 puntos Escuela de Maestría de Madrid.

Don Ramón Cabanillas Olias, 6,67 puntos Escuela de Aprendizaje de San Roque.

Don Santos Berlana García, 5,07 puntos Escuela de Aprendizaje de Santa Cristina.

Don Francisco Muriel García, 5,06 puntos Escuela de Aprendizaje de Carabanchel.

Adjuntos de Taller de Ajuste-Matriceria

Don Isidro Hernanz Arribas, 8,25 puntos Escuela de Aprendizaje de San Roque.

Don Julián Escámez Garrido, 5,66 puntos Escuela de Aprendizaje de Carabanchel.

Don José María Rodríguez Valdés, 5,50 puntos Escuela de Aprendizaje de Santa Cristina.